



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
BCS/CME/YSS/AMS/EBA/kcs.

DECRETO N° 2864 (C)

LOTA 31 JUL. 2023

VISTOS

1. Decreto N°356 de fecha 28 de marzo del 2023, que aprueba actualización de condiciones **"CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023"**.

2. Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03 de enero del 2023, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Salud y don **PEDRO ALEXIS FONSECA CONTRERAS**.

3. Decreto Alcaldicio N°653 de fecha 08 de febrero del 2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicio.

4. Memorándum N187/23 de fecha 30 de junio del 2023, en donde el señor Alcalde autoriza regularización de Anexo de Contrato en relación al aumento de monto del Profesional a Honorarios, actualización de condiciones **"CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023"**, a contar del 01 de julio del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

5. Anexo de Contrato de Prestación de Servicio de fecha 30 de junio del 2023, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) **PEDRO ALEXIS FONSECA CONTRERAS**, a fin de llevar a cabo actualización de condiciones **"CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023"**, a contar del 01 de julio del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

6. Resolución 18, publicada el 01 de abril de 2017, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

Y en uso de las facultades que confiere los Art. 12 y 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Ante actualización de condiciones **"CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023"** de fecha 28 de marzo del 2023, modifíquese monto del funcionario **PEDRO ALEXIS FONSECA CONTRERAS**, a contar desde el 01 de julio del 2023 al 31 de diciembre del 2023. En lo no modificado seguirá rigiendo el Contrato a Honorarios suscrito por las partes con fecha 03 de enero del 2023.

DECRETO

1. Regularícese Anexo de Contrato de Prestación de Servicio de fecha 30 de junio del 2023, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo actualización de condiciones **"CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023"**.

| NOMBRE                         | CARGO       | HORAS SEMANALES | HONORARIOS                                  |
|--------------------------------|-------------|-----------------|---------------------------------------------|
| <b>PEDRO FONSECA CONTRERAS</b> | <b>TENS</b> | <b>22 HORAS</b> | <b>\$323.695 Mens. (julio a diciembre).</b> |



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**SELVA NOEMÍ QUINCHAVIL CID**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (SIAPER)
- Archivo Municipal
- Copia Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria